



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.**

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Siendo las 13:22 del día 17 de diciembre del 2014, iniciamos la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y como coadyuvantes Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, conforme lo establece el artículo 123 del Código Urbano del estado de Jalisco, agradezco la asistencia de cada uno de ustedes y procedo a nombrar lista de asistencia y establecer si existe quórum legal.

De la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Presente

Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado.- Presente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.- Presente

Su Servidor José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Por lo tanto hay quórum en esta Comisión de la Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Comisión Edilicia de Obras Públicas:

Regidor Sergio Tabares Orozco.- Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores.- Presente

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Presente

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.- No asistió

Su Servidor José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Por lo tanto, también existe quórum en esta Comisión de Obras Públicas

La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:

Regidor José Enrique López Córdova.- Presente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.- No asistió

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.
www.guadalajara.gob.mx



Regidor Carlos Alberto Briseño.- Presente

Regidor Jesús Gaytán González.- Presente

Por lo tanto, también existe quórum necesario para que los acuerdos sean válidos de las 3 comisiones que señala el artículo 123 fracción sexta.

Existiendo quórum necesario para sesionar y para desahogar los puntos del orden del día procedo a dar lectura de la misma que se propone para llevar a cabo la sesión. Está también con nosotros el Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón, la Regidora María Candelaria Ochoa, procedo a dar lectura al orden del día que se propone llevar en esta sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis discusión y en su caso aprobación del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes Parciales de los 52 subdistritos de las 7 zonas de la ciudad.
4. Asuntos varios
5. Clausura

Una vez leído el orden del día, procedo a preguntarles a ustedes si están de acuerdo y conformes decidan manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Compañeros: Continuando con el punto 3 del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y enseguida los Planes Parciales de los 52 Subdistritos de las 7 zonas de la ciudad. El Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población fue entregado a ustedes el día 3 de diciembre, de este año; los proyectos de los Planes Parciales de las zonas 1, 3, 4, 5, 6, y 7 fue entregado el día 10, y a otros, el día 11 los proyectos de los Planes Parciales de la Zona 2 con sus Subdistritos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 fueron entregados el día 12 de diciembre, y el Proyecto del Plan Parcial de la Zona 2 subdistrito 9, fue entregado el 15 de diciembre el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez remitió en oficio ACJ/419/2014 por el que se realizan 37 observaciones particulares y 1 observación general, a las cuales, luego de las mesas de trabajo que se tuvieron con el área técnica, se determino procedente incorporar del 1 al 27, 32, 34, 36 y 37, y sus aclaraciones, quedando sólo como improcedente los puntos 28, 29, 30, 31, 33, 35 dando un total de el 86% de las incursiones; de tal manera que, procediendo como lo señala el punto 3, les pregunto si alguien quisiera hacer uso de la palabra antes de someterlo a votación. Tiene el uso de la palabra la Regidora Candelaria.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; Sí, presidente. En la sesión de trabajo que tuvimos nosotros entregamos una lista de observaciones que tenían que ver con el ICUS y con otras consideraciones que les entregamos, por escrito, y quisiera saber si ya fueron incluidas, o cómo no fueron incluidas y por qué.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Del Centro de Población Regidora?, ¿A quién se las entrego usted?

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; Que tenía que ver con el subdistrito 6, pero estaban directamente relacionadas con el Centro de Población.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; No sé quien haya recibido esos documentos que usted manifiesta en los horarios de trabajo.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; Un documento que leí aquí sobre el subdistrito 6 y que tenía que ver directamente con el Centro de Población, yo propuse que no se podía aprobar el subdistrito 6 sin vincularse de manera directa en el Plan Centro de Población; hice 2 o 3 observaciones por escrito en 2 o 3 cuartillas por escrito que yo le entregué.

Secretaria Técnica Patricia Guadalupe Campos Alfaro; Las observaciones a las que hace referencia fueron tomadas y argumentadas por parte de COPLAUR para lo del subdistrito 6, nada más, que yo hoy fui personalmente a preguntar si tenían observaciones de las mesas de trabajo a ver si podíamos ir trabajando como lo hicimos con Accion Nacional y me dijeron que no tenían, que las iban a presentar en estos momentos.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; Nosotros observamos que este trabajo creo que trae bastantes elementos rescatables, y hablaré yo de su diagnóstico donde, inclusive, hacen mención de un modelo inteligente de planeación territorial que a mí en lo personal, me gustaría ver un poquito más los ejemplos prácticos de involucrar 36 variables en un software, para ver que te da luego en la ciudad. Me parece que es loable; habíamos pedido mas que se reforzara el abasto de agua, que la vemos en un párrafo escueto muy corto; todo depende del abasto de agua, a lo que queremos proyectar aquí en el Municipio de Guadalajara, y esta parte me parece aún débil, quizá de menor relevancia las emisiones de CO2, la calidad de aire o el atlas de riesgo que es fundamental. Se puede hacer más por este tema.

En este diagnóstico se habla de retos y oportunidades, de la fortaleza de la prospectiva del crecimiento de vivienda y creo que es una parte interesante y sólida. En la parte de estrategias hablan de 6 que se plantean en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y creo que coincidimos ahí y donde empezamos a ver alguna preocupación son varios temas; por ejemplo, el que están incrustando en el Programa Municipal y Plan Municipal de Centro de Población, la vivienda vertical de desarrollo social, y habíamos comentado, una y otra vez, que había que excluir la totalización de este tipo de estrategias para que quedaran en los planes parciales y están incrustando ahí en su versión final el H5-V. De igual manera vemos que los organismos de participación vienen un poco débiles, igual las medidas de seguridad y sanciones, y por otro lado, en el tema último, su tablero de control es deficiente. Se anuncian ahí las 6 estrategias, perdón,

Sala de Regidores



están enunciando ahí 8; pero le está pasando lo mismo que al Programa Municipal de Desarrollo, los indicadores están enmarcados, pero no te dan ningún rumbo, y hay datos erróneos; por ejemplo, en cuestión del territorio, quieren medir la autonomía financiera por los ingresos propios del municipio y hablan como indicador, el catastro, la referencia 2,000,000,000. Guadalajara no tiene 2,000,000,000 de ingreso de catastro, no llega ni siquiera a 900, y aquí traen esta referencia que es errónea. Si nos vamos a otro apartado más delicado con tema de reactivación económica, plantean incrementar la inversión pública en el desarrollo de la ciudad y, ¿saben cuánto pusieron de referencia? 4 billones. Ó sea casi el presupuesto del país. Es lo que plantean como inversión pública privada. Es un dato totalmente erróneo. Cuando se habla de incremento por desdoblamiento, sí ponen vivienda, pero una meta; faltan columnas aquí para ponerle al 2015, al 2020, al 2030; a como está planteado el proyecto. ¿Por qué poner indicadores aquí, o enunciados, sin siquiera poner cómo medirlo? Esto no le da un buen futuro a un documento tan importante como éste, licencias de construcción y urbanización. Hay datos que traen del 2013, otros del 2010, otros del 2007; viajes en transporte público en bicicleta, con referencia del 2007, cuando todos sabemos que hay datos del año pasado, ¿Porqué poner un dato tan retrasado? Números de convenios de gestión urbana, no hay ninguno aquí; simplemente está el enunciado. Me parece que el ciudadano quiere evaluar, a dónde vamos; es de las partes más delicadas que encontramos en el documento. La propuesta, Presidente, es que si nos avocamos al artículo 12 del transitorio del Programa de Desarrollo Urbano, me parece que debemos darnos un poco más de tiempo para hacer correcciones finales; esto mismo va para planes parciales. Es bastante información, y hablemos aquí que estamos revisando los planes vigentes, los sometidos a consulta y los ajustados; es revisar estos documentos con los anexos y toda la normativa para el manejo del ordenamiento urbano. Parece que humanamente no es posible revisar todo. Vamos bien en el proceso, pero hagamos las cosas de manera correcta, Presidente, demos más espacio para que engranemos todos los temas.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Antes de darle la palabra a la Regidora Candelaria me gustaría que el Vocal Ejecutivo de COPLAUR contestara los planteamientos del Regidor Alberto Cárdenas.

Vocal Ejecutivo Diego Delfín Álvarez del Castillo; Muchas Gracias, Regidor. Con respecto al H5-V, como resultado precisamente de la consulta tuvimos varias observaciones de que no se estaban reflejando correctamente las políticas federales; observaciones que de buena medida vienen del CEDU, SEDATU, IMUVI, CANADEVI, ya que se está impulsando una política de consolidación de barrios, de áreas centrales de repoblamiento inteligente. Efectivamente; y el H5 viene como resultado muy similar al H4-B, pero con algunas características que sí condicionan a que estén cubriendo requisitos de infraestructura, de equipamientos, de áreas verdes y, sobre todo, que esté condicionado al subsidio que el Gobierno Federal pueda dar a la vivienda social. Si no entra en estas características no hay forma de utilizar el H5-V. En el tablero de control, ahí

Sala de Regidores

si pusimos lo que consideramos que era lo correcto, lo adecuado, y habrá que revisarlo puntualmente y ver que complementos se podrían hacer, o que ajustes.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Bueno, en el Plan Centro de Población consideramos que es muy importante que quede claridad sobre el ICUS, porque se ha eliminado. Nos preocupa, porque el H5-V se está promoviendo en muchas de las zonas de la ciudad, pero no el ICUS. Me pregunto: el H5 sí, y ¿porqué el cobro del ICUS no; porqué a los que construyen más de 9 pisos no se les está cobrando su colaboración para mejorar esta ciudad en los servicios urbanos. Si no queda claro eso, seguramente tendrá repercusiones en los Planes Parciales. Por otro lado, en la Norma Derechos Adquiridos, que es la número 11, no queda claridad sobre cómo se van a legalizar las licencias, y proponemos eliminarla. Y en la parte de la norma 4, creemos que también se deben recuperar los criterios homogéneos para todos los distritos.

Si nosotros no observamos esta situación, la ciudad verdaderamente será un caos, porque no tenemos condiciones para que el H5-V se materialice en toda la ciudad; entonces creemos que en el Plan de Centro de Población esto tiene que quedar muy claro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Nosotros queremos insistir en que nos preocupa el que nos estemos doblando ante las autoridades federales para dar manga ancha en perjuicio de la ciudad, ante los programas que está promoviendo SEDATU. Lo que nosotros encontramos es que no hay una ponderación sobre los efectos, porque todavía existen reservas de los efectos que tendría construir edificios a lado de zonas que en este momento presentan un gravísimo fenómeno criminógeno, que los servicios están deteriorados y, en general, el tejido esencial está absolutamente roto. En ese caso a los constructores les dan la posibilidad de construir algunos edificios, pero la autoridad ha estado ausente ahí por décadas; entonces van a llegar y poner sus edificios, y simple y sencillamente van a extender el problema. La generalización en el municipio de construir bajo el esquema de este uso de suelo, H5-V, convertiría la ciudad en un caos. Quien votara a favor de esto le haría un daño terrible a la viabilidad de la ciudad. Ese es un primer punto. Otra cuestión es que se está haciendo omiso en todo el proceso, de establecer una legislación vigente; las áreas y las fincas específicas que son susceptibles de considerarse patrimonio arquitectónico de la ciudad; lejos de eso, se está permitiendo construir sobre de ellas, hasta 15 niveles; esto es inadmisibles. Y tercero. No sé si supieron que nunca íbamos a salir de acuerdo con el Plan de la zona 2. Veo que una zona sustantiva de lo que era Colomos se va a convertir en una zona de edificios; y vemos que una zona que debe ser protegida, y que nosotros lo solicitamos desde hace un año, por ser zona de recarga de mantos freáticos; que es una zona conectada a corrientes subterráneas de agua, ahora simplemente la quieren fraccionar. Yo quiero hacer una llamado para que entremos a la serenidad, para que le pongamos un hasta aquí a las autoridades federales; decirle a la gente de SEDATU que los tapatíos no estamos dispuestos a eso; pero en Guadalajara eso no lo pueden hacer; sería un acto criminal; que hay puntos donde se puede estimular la vivienda, y estamos nosotros abiertos a eso.



Lo hemos reconocido, el 85% de lo que están planteando, está bien, pero ese 15% está peor que el 85% que están planteando, y nosotros no vamos a transitar en esos aspectos.

Vocal Ejecutivo Diego Delfín Álvarez del Castillo: Con respecto al ICUS, la opción sería siempre y cuando el Plan Parcial así lo estipule, de acceder a un coeficiente si está reflejado en todos los planes parciales, mediante 3 modalidades: ya sea con la transferencia de derechos, proyectos de contribución con mejoras, o incremento. Efectivamente, la idea es ir pasando a una planeación de serie de instrumentos más de gestión del territorio, que permita ir haciendo posible el financiamiento, precisamente de ir mejorando las condiciones de equipamiento, infraestructura de los entornos; pero si está contemplado. Con el tema de la vivienda social es muy importante acotar que ya estaban en la zona 3, 4, 5, 6, 7, una serie de condiciones en las matrices que propician tener la H4-V, nada más que en este caso se podía llegar hasta 8 niveles. Aquí lo que estamos haciendo es ordenar de forma mucha más compatible con la política de vivienda social, pero en este caso estamos disminuyendo las posibilidades de repoblamiento del mismo Ayuntamiento, y se están poniendo una serie de candados que tampoco hacen así como carta abierta a la posibilidad de que pueda esto dar de manera descontrolada. Hay una serie de condiciones y requisitos que se tienen que cumplir, y estamos bajando los posibles niveles de vivienda de desarrollo social, de 8 niveles a 5 niveles. Esto se estuvo analizando con mucho cuidado; en donde sí se podía dar, y en donde no. Ahí frente a corredores que tienen posibilidad de transporte público. Está condicionado a una cierta superficie de lote de 300m², y hacia otras áreas cercanas a estos corredores; del interior tenían que ser de mínimo 1000m². Esto implica condiciones donde se tendrían que fusionar predios; no es tan sencillo, también, el mismo costo de Guadalajara, pues es un reto importantísimo para el hecho de que se pueda mejorar vivienda social o vivienda accesible. Creo que este modelo de desarrollo expansivo no puede continuar en el país; es por eso que la política nacional ha venido cambiando el modelo de desarrollo urbano y tenemos que ir propiciando para dar un primer paso a crear condiciones de una cierta certeza normativa, para que se pueda ir induciendo a una vivienda accesible, que en este momento el Ayuntamiento de Guadalajara prácticamente no ofrece posibilidades de este tipo de vivienda. Creo que el año pasado no llegaron ni a 700 unidades. Hay una buena parte de la población de la zona metropolitana de Guadalajara que todavía trabaja o tiene sus negocios en el Municipio de Guadalajara; sin embargo, tienen que irse a vivir a Tlajomulco, a estos crecimientos, a estos nuevos municipios, que forman parte de la zona metropolitana, pero que se encuentran a dos horas o a dos horas y media de trayecto; tienen que tomar, o uno, o dos o tres transportes públicos, parados. No hay condiciones de equipamiento, no hay obras de infraestructura en aquellas zonas; es decir, creo que sí tenemos que comenzar a propiciar el que puedan tener también algunas alternativas de vivienda accesible cerca de donde trabajan y cerca de donde sí tenemos ya una cobertura de equipamientos y servicios.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias, Regidor Presidente. Gracias a COPLAUR. Miren, el problema es el siguiente: ~~Nosotros no queremos convertirnos en Tonalá o en el~~
Sala de Regidores



Salto; ese es el problema. Entonces el mercado que se debe generar, es para personas, de acuerdo a lo que nos han dicho los vecinos; es razonable pensar en un mercado para personas de nivel de ingreso medio-bajo. Lo que ustedes están proponiendo es que se puedan construir edificios en los terrenos a lado del Sauz; se pueden construir edificios, en los edificios que ya existen en Miravalle; más edificios en el Sauz más edificios en Miravalle, más edificios en San Eugenio; porque existen las condiciones territoriales, existen los terrenos. Y eso no es posible. Si ampliamos la consulta y les pedimos a los ciudadanos que aporten el sentido común que les sobra, los ciudadanos les van a contestar eso, los ciudadanos no quieren convertirse en un Tonalá o en una extensión del Salto; los ciudadanos quieren que Guadalajara fortalezca sus condiciones de vida, de eso se trata. Ese es el problema que subyace y que necesitamos, ustedes nos hagan un replanteamiento para poder participar en este tema de manera favorable.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Regidora Cristina Solórzano.

Regidora Cristina Solórzano Márquez; Muchas gracias, Presidente. Señores Regidores, en principio a mí me da mucho gusto que Movimiento Ciudadanos haya recapacitado, porque recordamos que votó por tres lotes para viviendas de este tipo, y qué bueno que ya recapacitó y que no quiere más descontrol de la ciudad.

En segundo lugar, para el Arq. Diego Delfín. A lo mejor estoy equivocada, pero el H4D, da hasta 5 niveles nada más, no 8; tiene por fuerza que tener elevador, y tiene también por fuerza que tener un cajón por cada vivienda; tiene un COS de .8 y un COS de 4, que eso es lo que me da 5 niveles; pero, por otro lado, este H5-V, pues está sacado de la manga, pues ni siquiera existe en el reglamento. ¿Cómo es posible que si no está reglamentado, hoy se cree este código, no?

Y luego, lo que yo creo, en mi opinión, es una aberración. Que estoy viendo, por ejemplo, el plan del Distrito 7, subdistrito 3, en donde hablan del uso compatible predominante 2 al mismo tiempo; el H3U, que es unifamiliar con el H5-V, que es plurifamiliar. No puede haber dos predominancias, en mi opinión. Predominar es 1 por encima del otro, y aquí ustedes hacen compatibles y predominantes 2, del H5-V y del H3U. Yo me uno a la solicitud del Ingeniero Cárdenas, en mi calidad nada más como Regidora, porque no pertenezco a esta Comisión, de que simple y sencillamente, el puro vistazo que estamos viendo con este H5-V, independientemente de otros errorcillos que hay por ahí, que habrá que corregirlos. Yo me sumo a que pudiésemos posponer la votación de este viernes a los Planes Parciales, para darles realmente un estudio más grande. Efectivamente, aquí están trabajando de nuestras personas, de nuestra gente, 6 personas, y no se dan abasto; y cuando encontramos ese tipo de errores, ¡caray!, necesitamos más tiempos para votar en conciencia y corregir lo que se tenga que corregir. Muchas gracias.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; En concreto, Señor Presidente, el grupo edilicio del PAN, propone el que revisemos a fondo el Plan de Centro de Población; quitemos lo que trae de H5-V, que no existe, y que corrijamos el tablero de control; démonos el tiempo, en

Sala de Regidores



dado caso se puede modificar el transitorio 12, porque se me hace que vamos a redondear mucho esta discusión de Centro de Población. Ojalá pudiera concretarlo.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Bien. Antes de pasar, vamos a entregar la palabra a la Regidora Candelaria.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; Sí, Presidente. Sólo por alusiones, sólo quisiera decir que una cosa es una propuesta de 13 terrenos, y otra cosa es querer la ciudad que se invada con el H5-V; entonces estamos en una consideración distinta y nos hemos manifestado antes, a través de su servidora y del Regidor Salvador, que no estamos de acuerdo con él: pero nosotros también estamos haciendo una revisión puntual de los 7 Planes. Tenemos un conjunto de observaciones de inoperancia de los Planes; digo, si quiere lo ponemos a votación, pero creemos se debe posponer.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez; Yo entiendo, si me permiten, que existen muchas dudas. Se ha estado trabajando de manera permanente; aquí están los consultores, aquí está COPLAUR; creo que se ha recogido lo más que se ha podido; los planteamientos que se han hecho. Yo entiendo que hay algunas dudas, comparto lo que comenta Movimiento Ciudadano y el PAN, en el sentido de que sí sería irresponsable de parte nuestra que se generalizara el tema de la vivienda social; que de acuerdo con lo que estaba consultando ahorita con uno de los Arquitectos, de acuerdo a las condiciones en las que se plantean; y que, además, hace un momento platicaba con Diego la situación de la vivienda social. No puede darse en todo el Municipio porque tendría características muy específicas. Ya Diego habló de extensión de terreno con ciertas condiciones, y eso nos amarraría. Yo también creo que no debiera ser así, y tampoco creo que Guadalajara, como plantea el Regidor Caro, que me parece un tanto exagerado, que extendamos Miravalle o el Sauz a toda la ciudad. Tampoco es para tanto. Lo que sí creo es que sí debemos de buscar la manera de cómo Guadalajara tenga condiciones de repoblamiento; pero teniendo condiciones muy caras que impidan que se puedan dar de manera irresponsable, yo creo que sería hasta aquí. Yo escuchaba que el Regidor Caro hablaba en general con el Ingeniero Cárdenas, había un trabajo de un 80, 85%, estaba bien hecho; así que habría que hacer unas cuantas precisiones, entonces se ha tenido el tiempo suficiente, hemos estado trabajando, quisiéramos solamente pedirles algo: miren, Guadalajara después de los primeros Planes Parciales que tuvo en el 2003, ha carecido de ese trabajo; no se hicieron en las siguientes administraciones y eso ha generado una serie de incertidumbre jurídica para toda la ciudad; y entonces ¿en dónde ha estado la situación que ha permitido que a través de judicializar los temas se lleven a cabo construcciones, aperturas de negocios donde no deberían, o donde la ciudadanía no ha estado de acuerdo? Creo yo, aquí tenemos una gran responsabilidad de sacar este tema; pero que sí nos comprometamos, porque Guadalajara requiere de parte nuestra que asumamos ese compromiso, y yo no voy hablar de una situación que no es desconocida para todos, que es el tema político que a mí me preocupa; que luego nos metamos en una dinámica donde después ya no podamos caminar con ese tema. Por eso nos habíamos fijado plazos. Todos habíamos platicado y habíamos estado pendientes del tema; ya



habíamos dicho que sí había condiciones para que luego podamos aprobar de manera parcial algunos subdistritos, algunas zonas. Yo sí pediría que lo hiciéramos con mucha responsabilidad, no podemos dar de tajo algo que no se pueda porque entonces sí estamos complicando más las cosas para el propio Municipio. Yo pediría, si es posible, que los consultores amplíen los comentarios, que nos saquen de las dudas que tenemos, para que no nos quede confuso el tema. Sobre todo, para los que no nos hemos metido a profundidad a estudiar el tema y que sí estamos en una situación de dudas en algunas cosas. Yo estoy de acuerdo que debemos alinearlos. El Ingeniero Cárdenas, que fue Gobernador del Estado, él sabe que hay elementos Federales que nosotros desconocemos; tenemos que alinear algunas políticas Municipales, pero Guadalajara tendrá condiciones en donde se pueda dar y en otras partes no; a mí no me preocupa tampoco que nos alineemos a las políticas Federales, me preocupa más bien que podamos ser rehenes de desarrolladores ambiciosos, que lo que quieren es que les abramos nosotros la cancha para que siguieran a cabo proyectos en los cuales se pueda tornar un problema para Guadalajara. Lo más preocupante sería eso; creo que Guadalajara tendría condiciones porque hay transporte público, porque hay servicios públicos eficientes; en el tema de dotación de agua. Donde para muchos es muy complicado, ya lo comentaba el Arquitecto Diego, trasladarse desde Guadalajara a trabajar y vivir en otro Municipio, llámese como se llame, no vamos a denunciar aquí ningún municipio, porque creo se merecen nuestro respeto de la zona metropolitana, pero para mucha gente si es muy complicado trasladarse en distancias muy grandes. Yo sí pediría ver cómo sacamos este tema, es importante para Guadalajara dotarla de los elementos jurídicos, que le permitan un crecimiento ordenado, responsable y darle sobre todo la certeza jurídica.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Antes de someter a su consideración las propuestas que ha hecho el Regidor Alberto Cárdenas y las propuestas que ha hecho la Regidora Candelaria, están aquí con nosotros los consultores que han hecho este trabajo y me gustaría también entregarles la palabra para que ellos nos pudieran explicar de forma resumida y contestar los comentarios y propuestas que hemos escuchado.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; Perdón. Yo sugiero que discutamos nosotros; creo que ya explicaron por ahí ellos su punto y, Presidente, aquí hay que mencionar una cosa muy puntual, estamos de acuerdo en el repoblamiento, el crecimiento vertical; estamos de acuerdo en la vivienda de interés social; estamos de acuerdo en la política de SEDATU, todo el grupo del PAN en un porcentaje alto; pero no le compremos todo el boleto a la SEDATU, tanto nos lo están promoviendo. Miren compañeros, pueden ustedes votar si quieren, lo que están viendo aquí en color fluorescente amarillo, es el que está cambiando a H5-V, donde se vale la vivienda de chiquita, y esto no se consultó a los ciudadanos; lo que se consultó aquí fue de H4B, NO H5-V. Ahora, en esta etapa final, ustedes van a creer que están inyectándole, poniéndole a los prácticamente casi 50 Planes Parciales, les están inyectando prácticamente 40, 50% de interés social. No puede ser posible esto. Este es uno de los puntos más delicados; están metiendo una nomenclatura que ni

Sala de Regidores



siquiera existe en la Reglamentación que tenemos; están echando por la borda todo lo que se ha avanzado. Lo que proponemos es que nos demos tiempo, ajustemos, si se trata de darle flexibilidad a la vivienda de interés social, hagámoslo con el H4B, y no le pongan en el mapa varias subsecciones; al ciudadano no se le consultó esto. Se le preguntó otra cosa, y ahora el Ayuntamiento le va a salir con que se vale por todos lados la vivienda huevito. No, no, no. ¿Por qué tenemos que comprarle eso? Hasta ahora hay que llevarlo con mucho tacto este tema; hasta ahora casi todos los desarrollos habitacionales de 4 o 5 pisos, no están teniendo buena convivencia. Que nos den algún ejemplo; no lo hay. Entonces, seamos más claros y no demos todo el juego abierto para algunos cuantos desarrolladores de vivienda, porque van aquí a duplicarse o triplicarse sus ganancias también. Hay que hablarlo claro. Me parece que Guadalajara no se le puede condenar a que a destajo, prácticamente, se metan con este tipo de desarrollos.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; Yo no había querido leer las observaciones de cada uno de los 7 Planes pero me parece que sí hay cosas con las que debemos alarmarnos, y sólo voy a mencionar unos ejemplos, aunque quisiera entregárselos puntualmente, porque me parece que estas son las revisiones que tenemos que hacer. Por ejemplo, en el Distrito 3, hay un área donde se otorgan 62 niveles como resultado de un CUS básico de 21.7, mientras que en la gran mayoría llega hasta menos de 5 niveles, y ahí mismo hay unas cuantas áreas con 12 niveles y con el pago del CUS equivalente a 9; entonces, digo, en el distrito 3, que se supone es uno de los vecinos, y que además vinieron a verme el día de ayer, que ellos se están oponiendo al H5-V; pues ahí les ponemos 62 niveles. Entonces, bueno, esa es una parte. En otros distritos, por ejemplo, en el Distrito 2, en el criterio de fijación del CUS básico es desde niveles mínimos 2, lo cual significa que estaría inhibiendo el Programa para el desdoblamiento, y el criterio sería diferente a otros 2 Distritos, ¿Por qué en unos y en otros? ¿Qué vamos a hacer?

Por ejemplo en el distrito 4 hay pocas áreas con niveles de 12, al momento de fijar un CUS incrementado; entonces, yo creo que deberíamos hacer una revisión mucho más puntual porque no hay claridad de porqué en unos sí y en otros no y eso es lo que tenemos que ir trabajando. Por ejemplo, el parque Huentitán resulta que cambia a distrital. Bueno necesitamos que se haga una revisión muy puntual de esta normatividad que se está pensando en los Planes Parciales.

Regidor Sergio Tabares Orozco; Yo quisiera hacer una reflexión en torno a esta política pública que el municipio de Guadalajara pretende implementar. Lo que se busca es el repoblamiento de la zona de Guadalajara que menos infraestructura tiene, que menos servicios de calidad tiene; en donde encontramos mayores niveles de asinamiento, la zona oriente de Guadalajara, se distingue por ser de la Calzada para allá. En la campaña se prometió renovar infraestructura, vialidades, dar más parques, escuelas, etc. Y lo que se les está dando ante la falta de esto es H5-V con un incremento enorme en población, cuando no tenemos la infraestructura necesaria en escuelas, etc. Ya lo ha dicho el coordinador, no estamos en contra, que creo yo y ponga usted a consideración el receso prudente para revisar puntualmente estos puntos y si usted y la Comisión tiene a bien dar este receso, seguramente vamos a tener un mejor producto para la ciudad.

Sala de Regidores



Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez; Yo creo que en este proceso hemos venido todos caminando juntos desde el principio, todos los que estamos en la Comisión han estado presentes y les consta las horas de trabajo y la revisión de los temas desde la presentación; desde antes, los costos nunca se ha regateado los costos de los consultores para aclarar o revisar puntos, y creo que es un proceso en que no valdría la pena que pudiera haber alguna inconformidad por apresurarlo; creo en este caso todos debemos poner de nuestra parte; sin embargo, lo que aquí mucho se ha comentado está basado en una especulación de el tema, en que si se aprueba alguna densidad o si se deja alguna consideración de manera espontánea, todo va a suceder. No podemos pensar, como ahorita se decía, de manera caótica que de un día a otro va a cambiar toda la ciudad, va a transformarse. No hombre, nunca ha sido así la transformación de una ciudad. Lo que aquí se comenta de la vivienda con el H5V de manera evidente valdría la pena revisarlo por los temas de la consulta. Hemos avanzado mucho, y como dice la Regidora Verónica, tampoco debemos postergar un tema porque entonces se hace un tema viejo, y se hace complicado; y en un tema complicado con el desarrollo urbano nunca vamos a estar todos de acuerdo. Desde que entramos a este proceso lo sabíamos y lo platicamos el primer día de la Comisión no vamos a quedar convencidos todos al 100% lo tendríamos que hacer lo mejor y hacer lo posible a no sacar nada. Propongo yo, Presidente, que se pueda autorizar un receso en esta Comisión de aquí a mañana, a la una de la tarde; pero que a partir de este momento se ponga a revisar el tema de Plan de Centro de Población en el capitulado que decía, y los Planes Parciales, y ver hasta dónde podemos avanzar para revisar mañana los temas que se están tocando. Mi propuesta va en ese sentido para poderlo checar.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; Buenas Tardes, Señores. Yo voy a hacer uso de la palabra para apoyar la moción de mi compañero César Ruvalcaba, y quiero hacer un comentario técnico muy importante; creo que debemos de cuidar específicamente la congruencia entre los lineamientos jurídicos entre el Plan de Centro de Población, que es el motivo que estamos ahorita discutiendo y el desarrollo que se haga en sus Planes Parciales. Es muy importante establecer esta congruencia para evitar posibles conflictos judiciales posteriores, y creo que si se abre un receso, tendríamos oportunidad de poder discutir.

Regidora Cristina Solórzano: Si tanto el Síndico como el Señor Ruvalcaba creen que en 24 horas se puede hacer la consulta del H5-V a toda Guadalajara, adelante. No puede haber un receso de 24 horas para tratar de aprobar algo que no se consultó. El problema más grave es éste; entonces si así ustedes aprueban el Plan de Centro de Población y los Planes, se les van a venir un mundo de juicios y se va a echar a perder el 85%, que está bien hecho, por dejar este tipo de anomalías.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Yo creo que lo que no se puso a consulta, no puede estar en los planes; si no lo consultamos a la gente lo tenemos que quitar, y la observación nuestra es precisamente eso, y otras consideraciones que ya hice, que me parecen básicas; y no se trata de que consensem nosotros algunos H5V, y algunos no; si no lo que no se puso a consulta, que no se puede plasmar en los planes.

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Que este receso nos sirva para lo que aquí han escuchado ustedes junto con su equipo y el nuestro, veamos toda la voluntad de que esto salga lo mejor para mañana.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Se propone pues este receso para que próximamente nos reunamos y estemos adelantándole a este tema. Los que estén de acuerdo, por favor, manifiésteno levantando la mano. APROBADO. Muchas gracias.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Buenas tardes. Bienvenidos compañeros Regidores y Regidoras. Siendo las trece horas con veintisiete minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce reanudamos la sesión extraordinaria, que iniciamos el día de ayer, del presente año, de ésta Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, en coadyuvancia con las Comisiones de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, tal como lo establece el Artículo 123, Fracción Sexta, del Código Urbano del Estado de Jalisco. Agradezco la presencia de cada uno de ustedes, como es la reanudación de esta Comisión, ya está establecido el quórum.

Compañeros, continuando con el punto tres en el que nos quedamos el día de ayer, Análisis y Discusión y En su Caso Aprobación del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes Parciales; de los 52 Subdistritos de las siete zonas distribuimos entre dos áreas: la primera, el Centro de Población, y en la segunda, las zonas de los Planes Parciales. Haremos la votación de la siguiente manera: si les parece correcto, derivado de las reuniones de trabajos que se llevaron a cabo, con ustedes, Regidores y con sus asesores, se hicieron algunas modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; entre ellas, se cancela el término del concepto H5V; haremos la votación de la Zona Dos Minerva, que comprende los subdistritos uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve y diez, a excepción del Subdistrito Seis, que como ustedes saben y conocen, ya fue aprobado recientemente debido a una sentencia judicial.

Compañeros Regidores, les pregunto a ustedes antes de someterlo a votación, si alguien quiere hacer uso de la palabra. Antes, informales a ustedes de los acuerdos que hemos tenido con los interesados, con los Regidores, son los siguientes:

En la norma Tres se modifica para quedar como sigue:

Para impulsar y facilitar la construcción de vivienda vertical de interés social y popular.
Para la promoción de vivienda de interés social y popular a implementarse en suelo apto, sea como uso predominante o compatible, se aplicará en áreas urbanas donde las condiciones y características del territorio lo permitan, y zonas mixtas tipo MB y MD, a las

Sala de Regidores



que se les indique compatibilidad con vivienda de interés social y popular subsidiada, se sujetarán a las siguientes reglas de control de la urbanización y edificación:

Primero. Se aplicará la regla técnica para impulsar y facilitar la construcción de vivienda vertical de interés social y popular, preferentemente en los polígonos con potencial de desarrollo urbano, mostrados en el mapa E-5, y se determinarán de manera específica en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano;

Segundo. Los polígonos marcados con esta norma están determinados para impulsar la vivienda de interés social y popular y en ellos se identifican las mejores condiciones para la aplicación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para vivienda, que fijen las reglas de operación del ejercicio fiscal correspondiente; y la vivienda de interés social y vivienda popular descrita en la Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco.

Tercero. Las normas específicas de aplicación son:

- a) De aplicación en los usos de suelo que se establezcan en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- b) Se producirá vivienda de cinco niveles con densidad de 208 viv/has bruta.
- c) Sin elevador.
- d) Aplicar la norma cinco. Que establece la reducción de cajones de estacionamientos en los polígonos que con potencialidad de desarrollo de vivienda de interés social y popular.
- e) Con restricciones frontales de cinco metros.
- f) Con restricciones posteriores de cinco metros.
- g) Se deberá garantizar el equipamiento urbano e infraestructura.

Cuarto. La norma considera dos diferentes localizaciones y, en función de ello, la definición de la superficie mínima de lote:

- a) para corredores con usos de suelo mixto distrital (MD) y mixto barrial (MB), la superficie mínima de lote= 300 m².
- b) Para localizaciones interiores permitidas en esta modalidad de vivienda, la superficie mínima de lote= 1,000 m².

Quinto. Esta norma será para uso exclusivo de los proyectos que se encuentren inscritos en programas de incentivo a la vivienda de interés social bajo la tutela del IMUVI, la autoridad aplicará las penalidades a quien edifique y ofrezca para otros rangos de vivienda diferentes a los de interés social y popular, y utilice los beneficios y facilidades descritos en esta norma para otros propósitos.

Seis. Las áreas de cesión se determinarán en términos de lo indicado en artículo 179 Fracción II del Código Urbano.

Se incluye el Artículo Quinto Transitorio con el siguiente texto: Los polígonos en donde se aplicará la Norma Tres para impulsar y facilitar la construcción de vivienda vertical de



GUADALAJARA

interés social y popular, deberán señalarse en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, y su clave de identificación se determinará en el Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara.

Se modifica la Norma Once. Derechos Adquiridos, para quedar como sigue: Los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos que se hubieren expedido conforme a las disposiciones establecidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, tendrán vigencia indefinida y generarán los derechos que de su contenido se desprendan.

Con éstas adiciones y modificaciones al Plan de Centro de Población, lo planteado y aprobado por los Regidores que integran estas Comisiones, someto a su consideración la aprobación de este Plan de Centro de Población.

Regidor Alberto cárdenas Jiménez: ¿Me permite? También se hicieron ajustes sobre la tabla cinco uno de Indicadores de Evaluación en la que queda una última versión ajustada, corregida, afinada, a las seis Estrategias, de Plan de Centro de Población.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Sí, queda incluida, Regidor.

Regidor José Luis Ayala Cornejo: Bien. Entonces someto a su consideración. Los que estén a favor de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, para que en la próxima Sesión del Pleno se someta a la consideración de los Regidores de este Ayuntamiento, por favor manifiéstelo levantando la mano.

Aprobado. Pregunto, si alguien está en contra, un voto en contra ¿abstenciones? Ninguna.

Seguimos entonces, a proponer a ustedes, la aprobación de la zona dos los subdistritos uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve y diez, a excepción del subdistrito seis, que ya fue aprobado recientemente. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra, vamos a darle la palabra al Regidor Salvador Caro, que la pidió primero, y en seguida al Regidor Alberto Cárdenas.

Regidor Salvador Caro Cabrera: Bien. Quisiera comentar dos cosas de lo que, se aprobó, pues evidentemente, ustedes optaron por seguir en el camino de condonar pagos a quienes construyen edificios mayores a seis pisos y también, de hacer subsistir todo el cochinerero que se ha venido dando a lo largo de muchos años, en torno a dictámenes de usos, trazos y destinos, licencias que están vigentes, licencias que afectan los derechos de propiedad de muchos ciudadanos de distintos puntos de la ciudad. Y eso es verdaderamente inadmisibile para nosotros. En la Zona Dos están planteadas construcciones más allá, que nosotros podamos o no, votar a favor; están siendo votadas;



estaban siendo consideradas en el proyecto, construcciones verdaderamente criminales, como cercenar los Colomos; y en el caso, del terreno de Patria y Antofagasta, que es una zona de mucha fragilidad, una zona de fragilidad ambiental, convertirla en zona habitacional, que sería el caso más o menos de las Villas Panamericanas. Nosotros les hacemos independientemente, de que creemos que en el caso de Providencia, más allá del modelo que ustedes plantean, que es darle legitimidad a todo lo que ya sucede en Rubén Darío, Pablo Neruda, Avenida Providencia, Avenida Terranova, y que es finalmente lo que causa el conflicto entre los vecinos, lo que genera el malestar en esa zona. Pues nosotros necesitamos un nuevo modelo, donde fueran los ciudadanos los que tomaran las decisiones, en cada uno de los subdistritos y en las divisiones interiores a los subdistritos. Eso sucede en otras muchas ciudades, el Código Urbano nos presenta elementos para poder transitar a decisiones colectivas, a decisiones legítimas. A mí me preocupa, que simple y sencillamente, cuando ustedes terminen de levantar la mano aquí en el Pleno, pues Providencia será la cantina más grande de Guadalajara.

Regidor José Luis Ayala cornejo; En el uso de la palabra el Regidor Alberto Cárdenas.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; No podía dejar pasar los comentarios de mi compañero Caro. Simplemente que lo que se está aprobando aquí no estamos condonando pagos a nadie, no se está solapando a nadie, y los problemas que hayan, seguirán su curso e intentaremos, yo creo, con éstos instrumentos, de generar mejores condiciones para darle certeza jurídica, y eliminar a su máxima expresión, todos los rasgos de corrupción de todos, que hay en los procesos que nos hemos enterado, y que hemos atacado muy fuerte, unos y otros; me parece que buscamos entrar a otro escenario los nuevos modelos que se comentan aquí; me parece que hubo tiempo y forma para que se presentasen a discutirlos, hoy es para lo estamos aquí; por eso, el voto de Acción Nacional va en la línea de apoyar la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y, por otro lado, nosotros pedimos, Presidente de esta Comisión, de que el Plan Parcial de la Zona Dos, entre en la misma dinámica de los restantes; es decir, que los aprobemos en enero. Ciertamente ayer en la tarde noche, llegamos a una serie de acuerdos, pero en los trabajos de hoy en la mañana, nos dan aquí elementos, Presidente, en donde las modificaciones que hemos presentado nosotros, humanamente y físicamente les es imposible ponerlas en los planos con los textos adecuados. No es posible, que todas las modificaciones que surgieron hoy por la mañana los hayan procesado para que los aprobemos ahora.

En segundo lugar, nos preocupa mucho que cuidaran la armonización de los instrumentos de planeación con la aplicación de normas; esto es un elemento clave y que no se puede procesar en ningún caso. Esto no está completo. Me parece que éstas son razones de peso y también, aunque se los dije en un comentario aquí, pero los litigios existentes, en varios campos de vocacionamiento que se propone hacer, me parece que deben de declararse con mayor aplomo, con mayor tiempo; para no errarle, nosotros con un cambio de nomenclatura, no podemos darle con este nuestro aval indirectamente a litigios de



hace mucho o a muchos procesos de otros tiempos. Me parece que el que corran los planes de la Zona Dos, al mismo tiempo que los demás, no habría ningún inconveniente; y también ver nuestra preocupación que no queda del todo claro, respecto a las áreas verdes, que es una lucha constante de Acción Nacional; pues, Presidente, nosotros pedimos que si es posible que en el acta aparezca el compromiso de que antes del día veinte de enero, o en el mes de enero, saquemos los siete planes, revisados, totalmente consensados y aprobados; yo creo que vamos o iremos por mejor camino. Por tanto, mi petición es que revisemos, dejemos la zona dos a que corra con el tiempo de los siete.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Bien. El Regidor César.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez; Yo quisiera agradecer primero la participación de todos los Regidores que han estado aquí al pendiente de este proceso desde hace varios meses; sobre todo, al equipo de asesores, el equipo de cada uno de ustedes, porque verdaderamente ha sido un trabajo muy importante lo que se ha hecho, junto con los consultores de COPLAUR. Evidentemente sabíamos desde el principio que una materia tan compleja como lo es el Desarrollo Urbano iba a ser demasiado difícil encontrar coincidencias formales; sabíamos que habíamos planteado visiones de ciudad, pero que tenemos que hacer algo para evitar que Guadalajara se siguiera despoblando; hacer algo para reactivar la economía de nuestra ciudad, que durante varias décadas había estado en deterioro; sobre todo, porque no se había sabido impulsar zonas estratégicas, el modelo que se plantea en el Centro de Población, Plan de Centro de Población, es un modelo de ciudad distinto, que hemos venido platicando y que tiene una serie de normas técnicas en las que se inscriben cosas innovadoras; es un gran avance el documento que tenemos el día de hoy, y la intención era terminar este año, habiendo aprobado los Planes Parciales en la ciudad, en aras de buscar que esto no sea una, un proceso meramente de contraste de visiones, sino de amalgamar las distintas visiones. Creo que la fracción del PRI en esta comisión, estará de acuerdo en darnos una fecha para enero, que no pasara del día veinte, quince o veinte de enero, para poder resolver la propuesta de los Planes Parciales; que también está muy avanzada en todos los temas. Creo que estamos de acuerdo todos, en proveer un modelo de vivienda popular en la ciudad, pero controlado, con criterios muy establecidos; con limitaciones, con derroteros demarcados por los Planes, y solamente tenemos que ajustar una serie de cosas, para poder salir unidos en este proceso. Por eso yo no vería ningún inconveniente en que a partir de este momento concluir el proceso de Plan de Centro de Población y meternos todos a tratar de tener a más tardar el veinte de enero, un proceso terminado de la última revisión de los Planes Parciales, si el Presidente de esta Comisión no tiene una cosa distinta.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Bien pues sometemos a su consideración la propuesta.

Sala de Regidores



Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; Nada más para agradecer también aquí la apertura del equipo de trabajo del Ayuntamiento; agradecer la apertura de usted, Presidente, aunque nos hemos enfrentado y hemos discutido, hemos puesto visiones diferentes; pero reconocer que sí ha habido el espacio de discusión, a veces no como quisiéramos, pero así son las cosas; no será perfecto lo que estemos sacando, pero me parece que sí transitamos a otro espacio muy diferente. Por eso, gracias. Y el equipo de trabajo nuestro, también por supuesto, el trabajo de Ana, de Karina, de Lety, de Ana, del arquitecto Oscar, de Néstor, de Tarsicio, de Trino, de Pepe de todos ustedes. Muchas gracias.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Bien. Sometemos a su consideración compañeros Regidores a votación la propuesta que hace el Regidor Alberto Cárdenas y el Regidor César Ruvalcaba, que consiste en lo siguiente: regresar al estudio los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las siete zonas de la uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, con el objeto de que los asesores, los abogados, la dependencia técnica del Ayuntamiento. COPLAUR está a sus ordenes desde ahorita, mañana y pasado mañana y la semana que entra, con el objeto de que lleguemos al espacio que se propone, que es, antes del día veinte de enero para que todo este leído, analizado, estudiado y podamos antes de esa fecha, darle a la ciudad los instrumentos de planeación que requiere y solicita, y bueno, desde un principio en esta Comisión se han escuchado las voces de solidaridad con la ciudad, de no politizar las cosas éstas de planeación; pero yo creo que sí están de acuerdo los compañeros Regidores que forman estas Comisiones, en el sentido de regresar estos documentos al estudio y volverlos a revisar, e insisto, que no vayamos a llegar a esta fecha el veinte de enero, y que digamos que otro mes, y otro mes y otro mes, porque la ciudad necesita los instrumentos, necesitamos aprobar, los puntos de vista de ustedes, que se respetan, como también se respetarán los de nosotros, llegaremos entonces a esa fecha y trataremos de darle a la ciudad lo que la ciudad requiere. Si les parece bien y están de acuerdo en aprobar esta moción, por favor, manifiésteno levantando la mano.

Regidor Salvador Caro Cabrera; Pedimos que quede establecido que no fuimos nosotros los que solicitamos, que no fue nuestra bancada la que solicito prórroga o algo parecido.

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Pues entonces, manifiésteno de nueva cuenta levantando la mano. Aprobado

Entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, Asuntos Varios, si nadie quiere hacer uso de la palabra, clausuramos esta sesión el día de hoy, muchas gracias por su asistencia.

Sala de Regidores


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 18 de Diciembre del 2014.



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR Y SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

“COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS”



REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

REGIDOR JESÚS GAYTAN GONZÁLEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos


REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

“COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS”

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas


REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas


REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
Sala de Regidores